

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

- 549** *Resolución 160/38003/2022, de 5 de enero, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento para la protección de los derechos fundamentales 1363/2021, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Sexta.*

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Sexta, don Rubén Garea Quintas (**915**), ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, Derechos Fundamentales 1363/2021, contra varias resoluciones del Tribunal de Selección de la convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso en los centros docentes de formación, para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias anunciadas por Resolución 160/38235/2021, de 16 de junio, de la Dirección General de la Guardia Civil (BOE número 149), así como contra la Resolución 160/38420/2021, de la Jefatura de Enseñanza, por la que se publica la relación de admitidos como alumnos, entre los que no figura el recurrente.

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de cinco días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 5 de enero de 2022.–El General Jefe de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, Antonio José Rodríguez Medel Nieto.